

Jueves, 14 de junio de 2018

## Sección IV - Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

#### Juzgado de lo Social N.º 22 Madrid

##### **EDICTO. Notificación de Resolución sobre Procedimiento Ordinario 764/2016.**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la ejecución 94/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LAURA AGUDO VINUESA frente a FRANSA HOSTELERIA, S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de fecha 11/06/2018 contra la que cabe recurso de reposición en TRES DIAS. En cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRANSA HOSTELERIA, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de CACERES

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 11 de junio de 2018

Rosa María Lozano Blanco

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

